

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO REALIZADA EL DIA 20 DE MAYO DEL 2020

En la Ciudad de Tacna, siendo las 17:15pm Hrs. del día miércoles 20 de mayo del 2020, reunidos a través de la Plataforma virtual Institucional (Sala Virtual de Consejo de Facultad), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la Señora Decana Dr. Juana Carlota Macarena Herrera Solís y la asistencia de los siguientes señores consejeros: Mg. Gabriela Heredia Álvarez, Renza Gambetta Quelopana, Est. Romina Vargas Cunyar, Est. Axa Zarate Maquera y Est. José Francisco Solís Arana, actuó como Secretaria de Consejo: la Mtro. Lys Solagne Salinas Morales.

No asistió el Dr. Julio Javier Ramos Cáceres (Justificada su insistencia por Descanso Médico).

VERIFICACION DEL QUORUM:

Constatado el quórum reglamentario la Sra. Presidenta: Dra. Macarena Herrera, dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Antes de iniciar la presente sesión la Presidenta, procede a informar que mediante Resolución Rectoral N°327-2020-UPT-R de fecha 08 de Abril del 2020, se solicita a las facultades modificar sus reglamentos para las sesiones virtuales, por ello se emitió la Resolución de Decanato N° 055-2020-UPT- FAU con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, para la modificación del Art. 05 del Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad bajo la modalidad virtual para sesiones Extraordinarias.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 10 de Marzo del 2020.

La Presidenta hace de conocimiento al Consejo de Facultad que en la entrega de cargo de la gestión anterior, se recepcionó el acta digital correspondiente a la Sesión de Consejo Ordinaria del día 10 de marzo del 2020, la cual contenía error material, por ello la anterior Secretaria del Consejo de Facultad envía al correo de la Facultad la subsanación del Acta, la misma que fue remitida a los Consejeros para su revisión.

Observaciones al Acta:

- La Mg. Gabriela Heredia Alvares, solicita la corrección del acta considerando que no estuvo presente en dichas sesiones por encontrarse en condición de Periodo Vacacional, por lo tanto se abstiene de la aprobación.
- El Est. José Francisco Solís, precisó que a la fecha no se efectuó la juramentación correspondiente a su cargo como consejero estudiantil, por no haber asistido a la sesión anterior., por ello se abstiene a la aprobación.

Se somete a votación, siendo el resultado: **Aprobada por Unanimidad.**

LECTURA DE AGENDA:

1. OTORGAR FACULTADES AL DECANATO PARA LA APROBACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS.
2. APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.
3. APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SUSTENTACIÓN DE TESIS MODALIDAD NO PRESENCIAL EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Punto N°01: OTORGAR FACULTADES AL DECANATO PARA LA APROBACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS.

La Sra. Presidenta procede a dar el sustento técnico, legal y administrativo referido a solicitar al Consejo de Facultad otorgue facultades al Decanato para la aprobación de Grados y Títulos con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en amparo del Reglamento de Grados y Títulos de la facultad Art°14 y 15 y Art° 21 y22, por un periodo de 1 año.

- Se somete a votación la aprobación de Otorgamiento de Facultades al Decanato para la Aprobación de Grados y Títulos por un periodo de 1 año, siendo Aprobado por Unanimidad.

ACUERDO 001-2020: APROBAR por unanimidad el otorgamiento de facultades al decanato para la aprobación de títulos profesionales y grados académicos, por un periodo de 1 año.

Punto N°02: APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.

La Sra. Presidenta del Consejo pone en consideración y conocimiento la relación de Resoluciones aprobadas por Decanato con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, precisando su inmediatez Resolutiva para efectos de cumplimiento de la labor administrativa y académica de la Facultad según el siguiente detalle: Resolución N°053,-N°054, N°055,N°056,N°057,N°058,N°059,N°060 y N° 061.

Observación:

La Est. Romina Vargas Cunyar, efectúa la consulta respecto a su designación en calidad de miembro de la Comisión Académico curricular mediante Resolución N°057-2020-UPT-FAU por un periodo de 1 año, considerando que su permanencia como estudiante concluirá antes del vencimiento de la designación, La consulta fue absuelta por la Presidenta del Consejo.

- Se somete a votación la aprobación de la Relación de Resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, siendo Aprobada por Unanimidad.

ACUERDO 002-2020: APROBAR por unanimidad la relación de resoluciones de decanato con cargo a dar cuenta al consejo de facultad.

Punto N°03: APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SUSTENTACIÓN DE TESIS MODALIDAD NO PRESENCIAL EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

La Sra. Presidenta del Consejo manifiesta que la información referida a los Procedimientos de Sustentación de Tesis Modalidad No Presencial, ha sido alcanzada con la debida anticipación a los Consejeros para su evaluación respectiva, además realiza la fundamentación legal refiriéndose a la Resolución Rectoral N°330-2020-UPT-R de fecha 17 de abril, donde se autoriza a las Facultades, adecuar e implementar las acciones complementarias para aprobar la sustentación de trabajos de tesis en forma no presencial.

La Presidenta del Consejo solicita a los consejeros manifestar si existe alguna observación o aporte al documento.

Observación:

- La Mtro. Renza Gambetta, precisa la observación en la redacción del ítem. 3.3 correspondiente al acto de deliberación y calificación, manifestando que la modificación consiste en la habilitación del tesista para concluir el acto, con la lectura del acta digital.
- Se somete a votación la aprobación de la misma, con cargo al levantamiento de la observación indicada, siendo Aprobada por Unanimidad.

ACUERDO 003-2020: APROBAR por unanimidad los procedimientos para la sustentación de tesis modalidad no presencial en la facultad de arquitectura y urbanismo.

No se trataron otros puntos.

Siendo las 17:50 hrs. Del mismo día, y habiéndose tratado los puntos en agenda, la Señora Presidenta levanta la Sesión Extraordinaria; de lo que doy fe.